

Declaración del Rector del CNE Juan Carlos Delpino



NOTICIAS

Juan Carlos Delpino

Comunicado a la Opinión Pública

Quien suscribe, Juan Carlos Delpino Boscán, Rector Principal del CNE, expongo en este comunicado las irregularidades ocurridas durante el día de la elección del 28 de julio de 2024 y los desafíos previos y posteriores al día de la elección que generan dudas y poca confianza en la integridad del proceso y en los resultados anunciados.

- Desde mi experiencia de más de 20 años en cargos técnicos, me permito afirmar que, durante la jornada electoral, el proceso se desarrolló con incidencias reportadas hasta las 5:00 p.m., ya para esa hora se había cubierto entre un 60% y 65% del registro electoral, según la opinión de los funcionarios.
- Tras el cierre de las mesas de votación, se evidenció un incumplimiento de las normas esenciales, cuando se reportaron incidentes de desalojo de testigos tras el cierre de mesas, lo que constituyó una violación directa a los derechos e inobservancia de los derechos de los electores a tener acceso a la información comprometiendo la legitimidad del proceso en esos centros de votación.
- Según protocolos, la transmisión de resultados debía hacerse desde las mesas. Sin embargo, fue en ese período que la transmisión fue interrumpida y fue justificada por un presunto hackeo, habiendo silencio y una espera injustificada.
- A penas a las 9:00 p.m., fui informado del presunto hackeo y la interrupción gravemente la transmisión de resultados, reduciendo la transparencia del evento supuestamente impidió la emisión del primer boletín de resultados manteniendo al país en una injustificada espera.
- Ante el desalojo de testigos en no pocos centros, la falta de transparencia en el center de los comandos, y la falta de solución efectiva al presunto hackeo, no subir a la sala de totalizaciones y no asistir al anuncio del primer boletín de resultados.
- Como rector principal, al no subir a la sala de totalización, carecí de autoridad para los resultados anunciados.
- El 29 de julio, decliné la invitación del presidente del CNE para asistir al anuncio de resultados manteniendo mi postura en desacuerdo con la falta de transparencia. Mi postura se basa en mi compromiso con la integridad electoral y mi responsabilidad de que los resultados reflejen la verdadera voluntad del pueblo venezolano.

Incidencias Previas al Día de las Elecciones

Desde el inicio de mis funciones en el Consejo Nacional Electoral, mantuve un firme compromiso hacia la ética y la transparencia. Por esa razón, durante el primer semestre de 2024, identifiqué y advertí sobre una serie de desafíos críticos que afectaron la conducción del proceso, por lo cual salvé mi voto en reiteradas ocasiones en el directorio del CNE.

De la Fecha de las Elecciones: Desde enero de 2024, se evaluó la convocatoria electoral, tomando en cuenta los acuerdos de Barbados y los precedentes de Caracas. Mi recomendación fue convocar las elecciones para el primer semestre electoral prevista para octubre, lo que permitiría un cronograma adecuado para las auditorías. Sin embargo, el 5 de marzo de 2024 el CNE decidió adelantar las elecciones realizadas el 28 de julio, con un cronograma ajustado pero que no cumplió con el LOPRE y su reglamento.

De la Participación de las Diferentes Organizaciones con Fines Políticos en la Toma de Decisiones: El 15 de marzo, se llevó a cabo una sesión del directorio donde se decidió que las organizaciones políticas estarían autorizadas a participar en las elecciones, pero se excluyeron partidos con mayor porcentaje de votos en elecciones anteriores de su derecho a recursos y su participación. Esta decisión se tomó sin considerar el voto salvado.

Desde esa fecha, el CNE experimentó una preocupante falta de transparencia que impedía su funcionamiento efectivo. Manifesté mi inquietud sobre esta situación, subrayando que el CNE es un cuerpo colegiado que requiere la participación de todos los miembros y debe garantizarse un proceso de toma de decisiones transparente.

De la Actualización del Registro: En la jornada especial de actualización del derecho al voto de los venezolanos en el exterior. A pesar de que el LOPRE estipulan claramente los requisitos para votar, se impusieron restricciones que limitaron significativamente la inscripción y actualización de datos de los venezolanos de Venezuela. Este asunto nunca fue llevado al directorio del CNE.

De la Postulación de Candidatos: El sistema automatizado para la postulación de candidatos abierto entre el 21 y el 25 de marzo, presentó problemas de interacción que afectaron los horarios asignados a las organizaciones políticas. Esta situación afectó la transparencia del proceso. Aunque solicité una prórroga de 48 horas para la revisión de mi petición no fue discutida.

[Descargar PDF](#)

Copied to clipboard